

quanto á su cumplimiento; Acordó, que los contenidos
en la Noticia de los Reynos conforme está manda-
do por S. M. y R. Consejo de Castilla en sus expedien-
tes á quince de Marzo del año pasado mill setecientos cin-
cuenta y nueve; Y que el Carr. Gen. se informe
de si están arreglados los ofizios numerarios de esta
dha Ciudad, conforme á lo dispuesto por dho. supremo
tribunal, y traiga razón.

Juan Montes

Ante Nos

Juan Narescoti

Ordnado. Martes 20 de Oct. de 1764.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia
y sala de las Cajas de la Corte de ella; Martes veinte de
Octubre mill setecientos sesenta y un años: Los M.
F. de Señores Murcia; se juntaron á celebrar Cabildo
ordinario, como lo acortumbrian; A saber, D. Joseph
de la Peña Muñoz, Abogado de los R. Cons. Alcalde
mayor de ella por S. M. D. Christoval de Piron, D.
Luis Merchison, D. Juan Thomay Montiso, D.